

Convocatoria 028 de 2022

Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la Misión de Sabios 2019 para el foco: Ciencias básicas y del espacio

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel- del Sistema General de Regalías -SGR-, publica el listado definitivo de propuestas de proyectos elegibles, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia:

La inclusión de una propuesta en la lista definitiva de propuestas de proyectos elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación -FCTel- del Sistema General de Regalías -SGR- de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas de proyectos.

I. Los requisitos establecidos en la convocatoria para la postulación de propuestas de proyectos son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito Mecanismo de Participación	Descripción
R1	Inscripción de la propuesta	Inscribir la propuesta de proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos - SIGP, el cual se debe ajustar al objetivo de la convocatoria. La propuesta deberá contener la información requerida en el numeral 8-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO.
R2	Dirigido a	Cumplir con las especificaciones del "Dirigido A" establecido
R3	Carta de aval una entidad	En el caso de propuestas de proyectos que únicamente incluyan una (1) entidad, anejar "Carta de aval y compromiso institucional" firmada por el representante legal o apoderado (Anexo 1a). En cualquier caso, deberán anexarse ellos documento(s) que lo(s) acrediten y faculden
R4	Carta de aval alianza	En el caso de propuestas de proyecto presentadas en alianza, anejar "Carta de aval, compromiso institucional unificada y Modelo de Gobernanza" debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales o apoderados de todas las entidades nacionales que la conformen (Anexo 1b). En cualquier caso, deberán anexarse ellos documento(s) que lo(s) acrediten y faculden. El apartado denominado modelo de gobernanza corresponde al conjunto de condiciones que regularán la toma de decisiones y ejecución de actividades del proyecto de inversión entre los miembros de la alianza estratégica. Dicho modelo debe incluir la siguiente información: a) Estructura de coordinación y cooperación interinstitucional para el logro de los resultados esperados en el proyecto de inversión presentado. b) Definición del modelo de operación formal de la alianza a nivel legal, administrativo, financiero, de la propiedad intelectual y sostenibilidad en caso de que aplique para el proyecto de inversión. c) Definición de los mecanismos de coordinación técnica para la toma de decisiones, de seguimiento, control y de reporte de información ante el Sistema General de Regalías. d) Mecanismo de gestión de adquisiciones y transferencia de bienes y servicios entre la entidad ejecutora, las otras entidades de la alianza y los demás beneficiarios en el marco de la alianza
R5	Documento técnico	A adjuntar el documento técnico de acuerdo con el contenido indicado en el numeral 8-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO; Error! No se encuentra el origen de la referencia., subnumeral 8.1 (Anexo 2).
R6	Presupuesto	A adjuntar el presupuesto requerido de acuerdo con lo establecido en el numeral 8-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO, subnumeral 8.2. (Anexo 3), el cual debe cumplir con las condiciones establecidas en el numeral 10-DURACIÓN Y FINANCIACIÓN.
R7	Formato de "Proyectos de CTel gestionados, ejecutados o en ejecución del proponente e integrantes de la alianza"	A adjuntar el formato de "Proyectos de CTel gestionados, ejecutados o en ejecución del proponente e integrantes de la alianza" (Anexo 5), debidamente diligenciado, atendiendo a lo dispuesto en las condiciones de participación. Nota: Lo anterior, deberá estar soportado por: convenios/contratos, acuerdos, actos administrativos, actos de liquidación o finalización, que deberán ser incluidos en la plataforma SIGP, sección de "requisitos", campo "Soportes del Anexo". Los cuales son obligatorios con la inscripción de proyectos cuya información repose en el sistema de gestión documental de MINCIENCIAS donde será indispensable identificar con código y fuente de financiación. La entidad proponente o sus aliados (cuando aplique) deberá demostrar experiencia en la gestión y ejecución de al menos un (1) proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en los últimos cinco (5) años relacionados(s) con la temática a la cual aplique o demostrar experiencia en la ejecución de al menos un (1) proyecto con recursos de CTel del SGR relacionado(s) con la temática de la convocatoria a la cual aplique.
R8	Carta de intención entidad internacional	Para el caso de las entidades internacionales que formen parte de la propuesta, se deberá anejar carta de intención de participación en la propuesta, suscrita por el director del instituto, centro, escuela, departamento o grupo de investigación de la institución internacional. Las cartas de participación podrán ser remitidas únicamente en idioma español o inglés.
R9	CvLAC Investigador Principal	El investigador principal deberá estar vinculado a alguna de las entidades de la alianza y deberá relacionar su CvLAC en la propuesta de proyecto. Para el caso de los investigadores que no tengan CvLAC deberá anejar la hoja de vida actualizada. El investigador sólo podrá ser Investigador Principal en (1) sola propuesta. Si como Investigador Principal participa en más de una propuesta, solo se tendrá en cuenta la primera propuesta registrada.
R10	Registro de líneas de investigación	Los investigadores que participen en la ejecución del proyecto, y que se encuentren vinculados en alguna de las entidades que hacen parte de la propuesta deberán registrar las líneas de investigación y el enlace de su ORCID en el anexo 10.
R11	Registro de grupos de investigación	La entidad proponente o sus aliados (cuando aplique) deberá(n) registrar al menos un grupo de investigación reconocido por MINCIENCIAS vinculado en alguna de las entidades que la conforman y deberá asegurar que se encuentren en áreas de ciencias básicas, ciencias espaciales o astronomía de acuerdo con el alcance de la línea temática seleccionada
R12	Tiempo de constitución	En el caso de vincular a entidades del sector productivo como participantes en la alianza, estas deberán demostrar que se constituyeron como mínimo hace tres (3) años a partir de la fecha de apertura de la presente convocatoria y que no se encuentren en proceso de liquidación o de reestructuración. Deberán presentar Certificado de existencia y representación legal no mayor a 90 días previo al cierre de la convocatoria.

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TEMÁTICA 1			
No	Criterio de Evaluación Mecanismo de Participación		Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Calidad científico-técnica de la propuesta de proyecto		25
Criterio 2	Contribución al desarrollo regional y al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación		24
Criterio 3	Idoneidad y trayectoria de la entidad proponente y de los aliados		28
Criterio 4	Pertinencia e impacto del proyecto al desarrollo regional		18
Criterio 5	Enfoque Diferencial		5
Total			100

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TEMÁTICA 2			
No	Criterio de Evaluación Mecanismo de Participación		Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Calidad científico-técnica de la propuesta de proyecto		25
Criterio 2	Contribución al desarrollo regional y al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación		24
Criterio 3	Idoneidad y trayectoria de la entidad proponente y de los aliados		28
Criterio 4	Pertinencia e impacto del proyecto al desarrollo regional		18
Criterio 5	Enfoque Diferencial		5
Total			100

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TEMÁTICA 3			
No	Criterio de Evaluación Mecanismo de Participación		Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Calidad científico-técnica de la propuesta de proyecto		25
Criterio 2	Contribución al desarrollo regional y al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación		24
Criterio 3	Idoneidad y trayectoria de la entidad proponente y de los aliados		38
Criterio 4	Pertinencia e impacto del proyecto al desarrollo regional		11
Criterio 5	Enfoque Diferencial		2
Total			100

III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible es de igual o mayor a los 70 puntos en la evaluación conformarán el listado de propuestas elegibles y serán organizadas en estricto orden descendente de calificación por temática

Convocatoria 028 de 2022

Convocatoria de la asignación para la CTe del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la Misión de Sabios 2019 para el foco: Ciencias básicas y del espacio

Lugar en el listado	Código de registro de la propuesta de proyecto	Cumplimiento de requisitos												CONDICIONES INHABILITANTES			Resultados de la evaluación					Elegible preliminar	¿Solicitó aclaraciones que modificaron el listado?	Elegible definitivo				
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4				Criterio 5	Puntaje Final	Observaciones del desempate	
1	93970	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			20,50	22,50	37,00	11,00	2,00	93,00		SI	SI - Se ajustó puntaje criterio 3.	SI
2	94329	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			21,00	22,50	35,50	11,00	1,00	91,00		SI		SI
3	94274	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			24,00	19,00	32,50	11,00	2,00	88,50		SI		SI
4	94287	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			11,00	20,00	25,50	11,00	2,00	69,50		NO	SI - Se ajustó puntaje criterio 3.	NO
5	94486	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			20,50	14,00	17,50	9,50	2,00	63,50		NO		NO
6	94384	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			14,00	9,00	16,00	8,00	2,00	49,00		NO		NO
7	94511	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			11,00	14,00	16,50	6,50	0,00	48,00		NO		NO

Notas después del periodo de aclaraciones: Como resultado del periodo de aclaraciones, el listado preliminar si fue modificado, de acuerdo con lo compartido en lo indicado en la siguiente tabla:

Item	Código propuesta	Descripción de la solicitud	Descripción del cambio efectuado	Justificación técnica del cambio efectuado
1	93654	El proponente solicitó revisión del criterio 1.	Inicialmente se encontraba en la posición 2 de la temática 1 (puntaje 96,00), los evaluadores realizaron ajuste al criterio 1 que dejó al proponente en la misma posición de la temática 1, con un puntaje de 97,00.	Se ajusta el criterio de calidad dado que la entidad proponente solicitó revisión respecto del personal vinculado, por lo cual el evaluador dio vía favorable al ajuste asociado a la vinculación de personal.
2	94259	El proponente solicitó revisión del criterio 1.	Inicialmente se encontraba en la posición 3 de la temática 1 (puntaje 89,00), los evaluadores realizaron ajuste al criterio 1 que dejó al proponente en la misma posición de la temática 1, con un puntaje de 90,50.	Se ajusta el criterio de calidad dado que la entidad proponente solicitó revisión del puntaje asignado, el cual fue ajustado luego de la revisión del evaluador.
3	93970	El proponente solicitó revisión del criterio 3.	La propuesta se encontraba en la posición 2 de la temática 3 con un puntaje de 90,50, luego de la revisión su posición cambio a 1 de la temática 3 con un puntaje de 93,00. Se mantiene como elegible.	El evaluador revisó el índice H de los investigadores que hacen parte de la propuesta, la entidad clarificó el lugar dentro del documento donde se encontraba dicha información. Esta se tuvo en cuenta y fue aprobada.
4	94287	El proponente solicitó revisión del criterio 3.	La propuesta se situaba en la posición 4 temática 3 con 67,00 puntos, luego de la revisión su puntaje subió a 69,50 pero se mantiene en la posición inicial. Se mantiene como NO elegible.	El evaluador revisó el índice H de los investigadores que hacen parte de la propuesta, la entidad clarificó el lugar dentro del documento donde se encontraba dicha información. Esta se tuvo en cuenta y fue aprobada.
5	94014	El proponente solicitó revisión del puntaje completo dado que se reportó de manera errada por un evaluador el concepto y puntaje de otra propuesta de la cual también era evaluadora.	La propuesta contaba con un puntaje desglosado por criterio de: Criterio1: 19,00, Criterio2: 22,50, Criterio3: 25,50, Criterio4: 12,50 y Criterio5: 5,00, para un puntaje total de 84,50. Esta se ubicaba en la posición 11 de la temática 2. Luego de la revisión y ajuste por parte de la evaluadora, el nuevo puntaje fue de Criterio1: 21,00, Criterio2: 24,00, Criterio3: 21,50, Criterio4: 16,50 y Criterio5: 5,00, para un total de 88,00. Por lo anterior ahora se ubica en la posición 8 de la temática 2. Se mantiene como elegible.	Un par evaluador ajustó la evaluación de la propuesta en cuanto a concepto y puntaje dado que por error incluyó en la evaluación datos relacionados con otra propuesta, de la cual también era evaluadora. Por lo anterior, la evaluadora evaluó y aprobó el nuevo ajuste.
6	94465	El proponente solicitó revisión del puntaje completo dado que se reportó de manera errada por un evaluador el concepto y puntaje de otra propuesta de la cual también era evaluadora.	La propuesta contaba con un puntaje desglosado de Criterio1: 21,00, Criterio2: 20,50, Criterio3: 18,00, Criterio4: 11,00 y Criterio5: 5,00, para un total de 75,50, lo que ubicaba a la propuesta en la posición 20 de la temática 2. Luego de la revisión y ajuste, el nuevo puntaje desglosado quedó como Criterio1: 19,00, Criterio2: 25,00, Criterio3: 25,50, Criterio4: 12,50 y Criterio5: 5,00, para un total de 87,00. Lo anterior ubica a la propuesta en la posición 13 de la temática 2. Se mantiene como elegible.	Un par evaluador ajustó la evaluación de la propuesta en cuanto a concepto y puntaje dado que por error incluyó en la evaluación datos relacionados con otra propuesta, de la cual también era evaluadora. Por lo anterior, la evaluadora evaluó y aprobó el nuevo ajuste.
7	94385	El proponente solicitó revisión y ajuste de los criterios 2 y 3 por parte del evaluador.	La propuesta se encontraba en la posición 12 con un puntaje global de 84,00 de la temática 2. El criterio 2 se encontraba en 15,50 y el criterio 3 en 24,50. Luego de la revisión y ajuste, la propuesta se ubica en la posición 9 de la temática 2 con un puntaje en el criterio 2 de 20,50 y en el 3 de 23,00 para un valor global de 87,50. Se mantiene como elegible.	La propuesta se modificó por solicitud del proponente de reconsiderar todos los puntajes en cada uno de los criterios. Se modifica el criterio 2.2 y 3.1, ya que el evaluador indica que en el 2.2 al revisar nuevamente la documentación se observa en la propuesta de proyecto la vinculación de dos estudiantes de pregrado (1 punto), dos estudiantes de maestría (2 puntos), un estudiante de doctorado (3 puntos), una estancia posdoctoral (4 puntos). Y para el 3.3 son 3 entidades diferentes y totalmente idóneas para la presentación y desarrollo del proyecto, el puntaje atribuible debe ser de 7 puntos y no 10. Por lo anterior, el puntaje global cambio de 84 a 87,5
8	94297	Se solicita revisión de los requisitos de participación para habilitación.	La propuesta recibió un puntaje promedio por criterio de Criterio1: 19,00, Criterio2: 24,00, Criterio3: 15,50, Criterio4: 18,00 y Criterio5: 5,00, para un total de 81,50, lo que la ubica en la posición 6 en la temática 1, pasando de NO elegible a elegible.	Se validan las condiciones de participación, luego de la revisión el equipo de Registro confirmó que la propuesta cumple con los requisitos y el dirigido a, por lo cual la propuesta fue evaluada por dos pares evaluadores expertos reconocidos por el ministerio.
9	93986	Se solicita revisión de los requisitos de participación para habilitación.	La propuesta fue evaluada y obtuvo un puntaje promedio por criterio de Criterio1: 17,50, Criterio2: 21,50, Criterio3: 19,00, Criterio4: 19,00 y Criterio5: 5,00, para un total promedio de 12,00, lo cual la ubica en la posición 27 de la temática 2, pasando de NO elegible a elegible.	Se validan las condiciones de participación, luego de la revisión el equipo de Registro confirmó que la propuesta cumple con los requisitos y el dirigido a, por lo cual la propuesta fue evaluada por dos pares evaluadores expertos reconocidos por el ministerio.
10	94282 94171 94506 94279 94415 94295 93962 94256 94368 94374 94352 94351 94280 94338 94319	Se revisaron los requisitos y el dirigido a por solicitud del proponente.	Luego de la verificación de requisitos y condiciones inhabilitantes, las propuestas listadas no continúan en el proceso de evaluación por el incumplimiento de la condición inhabilitante 7.1, por lo cual se mantiene el estado de inhabilitadas.	Se validan las condiciones de participación, requisitos y dirigido a, encontrándose que las propuestas no cumplen por la condición inhabilitante 7.1

La presente se firma a los 27 días del mes de septiembre de 2022

EDUARDO ROJAS PINEDA
Director de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Shíon Burtica
Vo.Bo. Responsable de la convocatoria

CÓDIGO: M01PR02M03
VERSION: 01
FECHA: 2021-10-29